



## **LA NO PUBLICACIÓN DE CIFRAS OFICIALES POR EL BCV GENERA DESCONFIANZA E INCERTIDUMBRE**

La Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela – FEDECAMARAS- afirmó que es necesario que el Banco Central de Venezuela (BCV) cumpla con la obligación constitucional de mantener oportunamente informado al país sobre el desempeño de los principales indicadores económicos, pues la incertidumbre no favorece ni la estabilidad ni la confianza, desestimula la inversión e impacta de forma negativa las expectativas de los distintos agentes económicos que hacen vida en el país.

El BCV ya cumple ocho meses sin publicación y rendición de informes periódicos sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas del país, lo que viola la ley que rige al instituto emisor y con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Desde que inició el año 2015, el Banco Central de Venezuela no ha publicado información sobre las principales estadísticas económicas del país, periodo en el cual los sectores económicos no manejamos información oficial necesaria para la planificación e inversiones y para el cumplimiento de deberes formales como la Declaración del Impuesto sobre la Renta, la preparación de los Estados Financieros, los contratos colectivos con cláusulas de aumento salarial ajustados por inflación, al igual que los contratos del sector privado con empresas públicas y privadas con cláusulas escalatorias de aumentos de precios aumentados por inflación, manifestó el gremio empresarial.

Para Fedecámaras, la opacidad en las cifras solo promueve el desconocimiento y la desinformación en cuanto a las actividades económicas del Estado venezolano, mermando las inversiones de empresas residentes en el país.

El Estado debe velar por la estabilidad macroeconómica, promoviendo un ambiente adecuado para el crecimiento económico y la generación de bienestar para los ciudadanos, esto se logra a través de los principios de equilibrio fiscal, un nivel prudente de deuda pública y un Banco Central autónomo que tiene como función un mecanismo de rendición de cuentas y coordinación transparente de las políticas macroeconómicas.

El Banco Central de Venezuela está obligado a producir y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pago. Las principales estadísticas económicas que esta Institución debe publicar son: El Índice Nacional de Precios al Consumidor, Producto Interno Bruto, Balanza de Pagos y el



Índice de Escasez. Estos datos oficiales son insumos necesarios en la planificación del Estado, del sector privado en general y de los ciudadanos, ratificó Fedecámaras.

El país productivo exige al Banco Central, cumpla con la obligación de informar sobre la situación económica de la República y los resultados de su labor, actualizando y publicando de forma periódica y puntual los resultados de los índices económicos de Venezuela.

El Banco Central de Venezuela es una institución fundamental para la estabilidad y coherencia macroeconómica, y debe retomar su función primordial como rector de la política monetaria y garante de la estabilidad de precios.